SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.** 179

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del Cantón MANTA el **14/Marzo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CANECU S.A. CANECUSA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.149 de 21/Marzo/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CANECU S.A. CANECUSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 23 MAR 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7491923
Nro. Trámite 4.2013.117
VP/

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

RAZON DE MARGINACION

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO: 2013.13.08.01.P02001 DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No.SC.DIC.P.13.179, DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EMITIDA POR EL SEÑOR ABOGADO JACINTO CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, **RESUELVE: EN EL ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CANECU S.A. CANECUSA, EN LOS TERMINOS CONSTANTES DE LA REFERIDA ESCRITURA.-** QUE SELLA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA".-

ABG. VIELKA REYES VINCES.
NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA

TRÁMITE NÚMERO: 1074

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	86
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1305165217	VERA MENDIETA BOSCO WILMER	Manta	ACCIONISTA	Casado
0955125232	MALETTE LOUIS	Manta	ACCIONISTA	Soltero
1308291952	BRAVO MERO MIGUEL ANGEL	Manta	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	14/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	MANTA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SC.DIC.P.13.179
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CANECU S.A. CANECUSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK